

LA CONSTANCIA.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 20 sellos de 50 milésimas en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lobo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

Á NUESTROS SUSCRITORES.

Hoy termina el segundo año de nuestras tareas periodísticas.

Veinticuatro meses de robusta existencia, sin faltar en lo esencial á nuestros compromisos, y en una época de inestabilidad y de variaciones como la que atravesamos, es ya un período de consideración, que garantiza á los suscritores de LA CONSTANCIA el cumplimiento de nuestras ofertas para lo sucesivo.

Si hemos de juzgar por el favor que el público de

esta provincia, y lo que es más, el de fuera de ella nos dispensa, no son del todo estériles ni indignos de su consideracion y aprecio nuestros trabajos. De otra manera, y por más que se diga y suponga, ya nos hubiera faltado el apoyo que hoy obtenemos. A muchos consta que siempre hemos cuidado de que se produzca á nuestro rededor una atmósfera de completa libertad y noble independencia.

Y estos resultados son tanto más de extrañar y de agradecer, cuanto que son criticas y apuradas las circunstancias, son varios los abonados que sufren escasez, y existen además otros periódicos del ramo, que gozan de muy buen crédito y aceptación.

Mas sea lo que quiera del mérito de las producciones de la Redaccion y de los escritos de nuestros colaboradores, de que solo el publico es juez competente, no es insignificante en nuestra opinion el que hemos alcanzado con mantenernos firmes y serenos, por espacio de dos años, en medio de tantas vacilaciones y debilidades. Tampoco es desatendible la circunstancia de haber seguido derechos el camino que al principio nos trazamos, sin desviarnos de él por las exigencias y diatribas de los unos, ni por las excesivas pretensiones de los otros.

Colocándonos, pues, como nos hemos colocado en un medio prudente, sin tomar parte en polémicas enojosas, desarrollando y robusteciendo el espíritu de cuerpo que ya tiene el Profesorado, alentándole en sus penosas tareas, dándole instrucciones y desinteresados consejos, procurando mejoras en la enseñanza, á la vez que el exacto pago y bienestar de los Maestros, y por último,

llevando al seno de las más apartadas y modestas aldeas, y propagando en ellas buenas doctrinas y útiles enseñanzas, creemos que hemos satisfecho en lo posible y hasta cierto punto los deseos de nuestros suscritores.

De todos modos les damos las más expresivas gracias por el apoyo que prestan á nuestra Revista. También merecen nuestra especial consideracion y profunda gratitud los ilustrados colaboradores, que tanto nos honran y favorecen con sus excelentes escritos.

Así pues, continuaremos, Dios mediante, nuestras tareas en el año venidero con la misma fé, con el mismo valor y entusiasmo que hasta hoy, y sean las que quieran las circunstancias que puedan sobrevenir, de las que están al alcance de la prevision humana. Porque nuestros sacrificios, constancia y decision por el ramo no se fundan en causas accidentales ó transitorias, sino en la conviccion profunda que abrigamos de que, sólo con el completo desarrollo de una buena educacion y de una instruccion y enseñanza primaria convenientes, ha de alcanzar nuestra amada patria su ventura y prosperidad.

¿Y cómo habiamos de faltar en nuestro puesto en los momentos actuales, cuando se anuncian tantas y tan profundas alteraciones y reformas en el ramo?

Mientras estas no se conviertan en leyes, que seremos los primeros en acatar y obedecer, creemos tener derecho, ó más bien una obligacion que se nos ha impuesto solemnemente por el Gobierno mismo, no de enseñarle ni de oponernos á su paso, que nada valemos para eso ni jamás lo intentariamos, sino de hacer prudentes observaciones é ilustrar aquellos puntos que sean

dignos de meditacion y estudio, no puedan entregarse sin peligro á la pública discusion y controversia. Y esto sin faltar en nada al principio de autoridad, á que nosotros damos una preferencia absoluta; porque singéls no puede existir, ni se concibe siquiera la sociedad.

Bajo los mismos principios, y con un éxito superior á nuestras esperanzas, combatimos en días muy revueltos y en circunstancias harto difíciles proyectos é ideas, que, no partiendo de los Poderes supremos, destruian del todo cuanto hasta entonces se habia hecho para el fomento y propagacion de la primera enseñanza. Así que, hoy no concebimos que puedan peligrar sus más robustas bases.

Secundo en acontecimientos para el ramo se presenta de cualquier manera el año de 1868, y por lo tanto, nosotros redoblabamos nuestros esfuerzos para corresponder á la natural espectacion, y viva curiosidad de nuestros favorecedores.

Al efecto mejoraremos cuanto nos sea dable nuestra publicacion, así en la importancia, bondad é interés de su lectura, como en la parte material.

Sabido es que, por adelantar noticias ó esperar á darlas recientes, hemos retrasado algunas veces la tirada de los números de LA CONSTANCIA; pues bien, como ahora más que nunca pudiera esto ser necesario, y acontecer con mayor motivo y frecuencia, nos ha parecido conveniente advertir desde luego á nuestros suscritores, que, si bien procuraremos que se publique nuestra Revista en los días designados, no atribuyan á falta el que esto se adelante ó retrase alguna vez de tres á cuatro

días. Y nos lo dispensarán en la seguridad de que cuando así suceda, ha de redundar en beneficio suyo.

Bajo estas consideraciones, y sin ninguna otra modificación, pensamos seguir tratando de los altos intereses que están vinculados en la primera enseñanza, y en el bienestar de sus encargados.

Para ello confiamos sobre todo en la Divina Providencia, cuyo favor invocamos de todas veras, dándole las más rendidas gracias por habernos dejado llegar felizmente al término del segundo año de nuestros trabajos periodísticos.

LA REDACCION.

— DOCUMENTOS DE SUMO INTERÉS. —

Interin se publica el nuevo proyecto de primera enseñanza, que según algunos periódicos se leerá en las Cortes en un día inmediato, creemos que nuestros lectores verán con gusto el párrafo que, acerca de este asunto, contiene el discurso de S. M. leído en la sesión regia de apertura de la presente legislatura.

Dice así:

«Al mismo tiempo dando cima á las reformas sobre enseñanza pública que fueron decretadas el año anterior y después aprobadas por las Cortes, se os dará á discutir una ley sobre Instrucción primaria. Para difundir el beneficio de esta noble disciplina, se unieron siempre en nuestro país la Iglesia y el Estado. Mi Gobierno desea restablecer y conservar esta unión, apropiándola á las necesidades presentes; y sin imponer nuevos gravámenes, antes bien proporcionando al mayor número enseñanza gratuita, espera organizar y exten-

tender con gran latitud, afianzando á la vez la pureza de la doctrina religiosa y moral, las Escuelas públicas y privadas.

»Dando de esta suerte la unidad posible al poder saludable de la justicia, robusteciéndole con entereza, y atacando á la par en su generacion la perversidad que se endurece con la ignorancia ó que se origina de enseñamientos inmorales y anti-religiosos, se restablecerá el respeto á las leyes y á las Autoridades legítimas, y se hará cada dia ménos probable la perturbacion de la paz pública. No tendrá pequeña parte en esta regeneracion moral el conocimiento de algunas disposiciones adoptadas con toda meditacion sobre varios negocios eclesiásticos.»

Asimismo en el proyecto de contestacion al discurso del Trono, que la Comision ha sometido ya á la aprobacion del Congreso, se consagran á la Instruccion pública los siguientes notables párrafos.

«De todas las leyes que un Gobierno conservador puede ofrecer al estudio y debate de las cámaras, pocas habrá de más vital importancia que las que se refieren á la enseñanza de la juventud.

»Ya en la anterior legislatura, las Córtes aprobaron una serie de decretos orgánicos en la Instruccion pública, encaminados al alto fin de garantizar juntamente con el sano y legítimo progreso de las ciencias, las letras y las artes, el respeto que merecen los eternos principios en que descansan toda sabiduría fecunda y toda civilizacion verdadera.

»En la legislatura presente el Congreso recibirá con placer y examinará con solicitud el proyecto de ley de instruccion primaria formado sobre el principio cardinal de la union, siempre mantenida en España entre la Iglesia y el Estado para el inmenso beneficio de la educacion popular, que la abundante semilla de buena enseñanza en los primeros años de la vida trasciende á todas las edades y produce saludables

frutos en el destino ulterior de los individuos, en la armonía y concierto de las familias, en el reposo y prosperidad de los pueblos.

Está firmado el proyecto de mensaje á S. M. por los Sres. Diputados D. Severo Catalina, D. Francisco Fernandez Espino y D. Francisco Botella.

UNO QUE VIENE Y OTRO QUE SE VA.

APÓLOGO.

I.

¿Y quién es el que viene, y quién el que se va? nos preguntarán, sin duda, nuestros amables lectores al leer el epígrafe con que encabezamos este mal coordinado artículo. Nosotros, contando con su indulgencia, vamos á decirselo. Tienes, lector carísimo, algun tio ó pariente rico en cualquier parte, que haya muerto de repente, sin más herederos legítimos que tu persona, y te haya legado cuantiosos bienes, que esperabas ó no esperabas, pero que, de seguro, te han de cuadrar mejor que pedrada en ojo de boticario?

¿Tienes pendiente algun pleito en el que, á condicion de reintegrarte despues de grandes gastos, penalidades y disgustos, has apurado cuanto poseias, y va á llegar al fin su terminacion á tu favor?

¿Esperas mejorar de fortuna ó posicion para tal ó cual año, mes ó dia, en que has de lograr la terminacion de tu carrera, ó un ascenso en ella, ó el nombramiento para tal ó cual destino?

—¿Piensas casarte quizá para tal ó cual época, y esperas conseguir la mano de una prometida hermosa, virtuosa y rica?

¿Has logrado, por último, todo ó parte de lo anterior?

mente expuesto, y aún sueñas y te agitas deseando conseguir mayores lauros y mejor fortuna? Pues todas esas cosas y otras muchas más, que omitimos, son *el que viene* y que deseamos llegue cuanto antes.

Volvamos la hoja.

¿Has tomado, querido lector ó lectora, alguna cantidad de dinero á préstamo, ó contraído alguna deuda fijando plazo para satisfacerla, y llegado el día del vencimiento, se te ha presentado en tu casa muy de mañanita el acreedor saludándote cortés ó bruscamente?

¿Has cometido algun delito ó falta grave, por los cuales te has hecho digno de castigo ó correccion, temes perder algun pleito, pariente ó amigo, ó esperas la noticia de alguna infausta nueva, que afecte á tu reputacion ó interés? Finalmente, ¿temes perder la vida por ancianidad, por enfermedad, ó por haberla abreviado con excesos y vicios, y tu conciencia te acusa y tiembla la llegada de la suprema é infalible hora? Pues todo esto es tambien *el que viene* y cuya llegada jamás quisiéramos que tuviese efecto.

¿Y quién es el que se va?

¿Tienes padres, hermanos, esposa é hijos queridos, y la enfermedad y la muerte arrebatara á todos ó á cualquiera de ellos, llenando tu corazon de pesar y amargura?

¿Poseías grandes riquezas, honores y comodidades, y por un cambio de fortuna, ó una inesperada desgracia los has perdido y has quedado reducido á la indigencia y la miseria?

¿Te hallabas colocado en elevado ó humilde puesto, desempeñando tu destino con religiosa honradez, pero que no obstante ésto, la envidia y la calumnia, lanzando sus venenosos dardos contra tu reputacion, consiguieron derribarte, perdiéndolo todo en tu caída?

¿Tienes, en fin, á tu lado un amigo cariñoso, un protector benéfico, que te colman de deferencias y distinciones, y llegada la hora de vuestra separacion, les despiden con llanto

del corazón? Pues también todas estas cosas son *el que se va* y que nunca quisiéramos se fuera.

De otro modo. Te incomoda un fuerte dolor de muelas, una penosa enfermedad, que ceden á la acción de los medicamentos; ó un amigo pesado é importuno; una suegra malgenio-regañona; un *inglés* que te asedia por todas partes, ó la lectura de un escrito tan pesado é insulso como este que estás leyendo? Pues todo esto, lector amable, sin añadir otra infinidad de adminículos que tú no ignoras, son asimismo *el que se va* y que no deseáramos volviera nunca.

Pero ¿quién es, por último, ese que viene y ese que se va? Vamos á manifestarlo en esta segunda parte.

II.

Es de noche. Una noche del 31 de Diciembre, cruelísima de vientos, ó aguaceros, ó nieves, ó escarchas. De todo ménos de templadas y agradables brisas.

Para esta noche, sin falta, se nos ha invitado cortesmente que concurremos á ser testigos de un duelo á muerte. ¡Del un duelo á muerte! ¡Qué horror! es decir ¡qué barbaridad!

Con que Pepe insulta á Paco, le ofende de palabra y obra, despues le desafía, y Paco, atendiendo más al que dirán, ó á las *leyes* del honor, del amor propio, etc., que á su propia conciencia y conservacion, acepta el reto, sale al campo á batirse, y porque la suerte fué favorable á su agresor, cae á sus piés bañado en su propia sangre? ¡Bonito medio de reparar una ofensa!

Podrán alegar cuantas razones gusten los partidarios de tan anti-cristiano sistema; podria hallarse admitido tal combate jurídico como medio de prueba en la jurisprudencia de otros tiempos; convenidos; pero la sana razon, el sentido comun y el espíritu cristiano ¿lo aceptan? Nunca.

Mas dejemos estas consideraciones y vamos á nuestro asunto.

Estamos bien convencidos de que en el duelo que vamos á presenciar no ha de llegar, como suele decirse, la sangre al río.

Abrigate bien, lector querido, y si gustas, ven con nosotros al sitio del combate.

Ya hemos dicho que el día señalado es el 31 de Diciembre, es decir, hoy mismo á las doce de la noche, y faltan sólo diez minutos. Abreviemos el paso.

— ¡Cuánta gente! Sin duda son tambien convidados como nosotros! —

— Es probable, porque en tal clase de duelos toman siempre parte ricos y pobres, grandes y pequeños, enfermos y sanos, dormidos y despiertos, todos los mortales de tejas abajo. —

— Creo que el sitio es este. Veamos. ¿Qué grupo es ese? Carros, armas de todas clases, teas encendidas, rayos, etc. etc. ¡Singular equipaje! Debe pertenecer á alguno *que se va*.

— Como este, sin duda, á alguno *que viene*. Mirad: Fardos, mercancías, sacos, llaves, ganzúas, máquinas, libros, plumas, etc. etc. Esto debe de pertenecer á gente gorda. —

— ¡Las doce! ¡Aquí fué Troya! ¡Muera Marte! ¡Viva Mercurio! ¡Muera el que se va! ¡Viva el que viene! gritaron mil voces á la vez; y con la velocidad del relámpago se vió cruzar un formidable guerrero montado en un brillante carro tirado por cuatro soberbios caballos, y desaparecer en el horizonte. En el momento apareció en la parte opuesta un hermoso jóven conducido en andas por cuatro robustos manecobos, vestido con un traje singular y con alas en la cabeza y en los talones, y una grande bolsa en la mano, el cual, así como llegó al sitio que ocupaba la concurrencia, con voz estertórea dijo: — ¿Dónde está Marte, dónde está el año de 1867? — Señor, *se fué* — dijo uno de los concurrentes; á lo

que el Señor Mercurio, representante del año de 1868, repitiendo una frase muy común en nuestra hermosa lengua, se sirvió contestar: — *Pues apaga y vámonos*. Ahora bien, carísimos lectores y lectoras, á quienes deseamos completa salud y felicidad para ver la salida del año de 1868 y otros muchos más, este Señor Mercurio nos traerá algún regalo de Pascuas, digno de su nombre; y vendrá provisto de un repleto bolsillo para pagar los miles y miles de atrasos y penurias que sufren los encargados de la dirección y enseñanza de la niñez, ó traerá quizá algún almacén de expedientes, libros de educación, etc. etc., para regalarlos, por el dinero se entiende, durante sus 366 días. Allí lo veremos, si Dios quiere, como lo esperamos que tiene el honor de repetirse vuestro y desea háyais pasado felices pascuas.

RAFAEL SÁNCHEZ DE LA PLAZA.

MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

DE ENSEÑANZA. (1)

El género epistolar les preciso cultivarle con empeño, procurando desterrar esos principios y fines tan rutinarios, presentando los motivos más comunes de las cartas con la mayor sencillez, y haciendo cuantas observaciones sean necesarias para que los niños comprendan bien lo que es una carta, y el modo de exponer con orden y claridad sus ideas. Estimulando á los más capaces para que dicten algunas á su seccion, ó la redacten en su pizarra sin dictarla, se convenirá el Profesor del fruto obtenido. Es preciso tambien en este punto mucha discrecion para no herir el amor propio de los niños cuidando de no ridiculizarlos. Véanse los números anteriores.

lizar ninguno de sus conceptos, sino corregirlos con amabilidad y manifestarles sin extrañeza dónde está el defecto, el inconveniente que resultaría para el orden y claridad de expresarse de tal modo, etc. etc.; esto es importantísimo, como antes hemos repetido: desde que el niño conoce que se ridiculiza lo que hace, deja de expresarse con libertad, y el Maestro ha perdido uno de los mejores resortes para guiarle. A pesar de tan prolijo cuidado, no podemos envanecernos con la idea de que nuestros discípulos saldrán perfectamente preparados en este ramo tan interesante, por la razón ya citada de la corta é interrumpida asistencia; pero ya es mucho que lleven al salir de la Escuela ideas claras, teóricas y prácticas, aunque sean muy rudimentarias. Con respecto á la escritura, debemos contentarnos con que la generalidad de los niños adquieran un carácter legible, y no es poco, habiendo de luchar de continuo con las dificultades ya repetidas. Esto no obsta para que los que tengan asistencia regular y más prolongada adquieran mayor perfeccion, con lo que, además del mayor crédito que esto trae al Maestro, se consigue proveer de muestras á los demás niños á muy poca costa.

Nuestro plan en este ramo consiste en el uso de las pizarras hasta que los niños llegan á formar la letra del tamaño de la regla 3.^a: los niños adquieren mucha soltura, se corrigen ellos mismos con mucha frecuencia borrando la parte de letra mal hecha, se conservan limpios y economizan mucho papel, plumas y tinta. Los pizarrines se colocan dentro del cañón de una pluma, asomando sólo la punta necesaria para escribir, y así se evita el vicio de la colocacion defectuosa de la mano. Como la pizarra y el pizarrin son duros, se acostumbra el niño á apretar algun tanto para que señale bien, mucho más si la pizarra no se laba con frecuencia; pero se acostumbra á llevar con suavidad el pizarrin conforme adquiere soltura en la formacion de las letras. Llegando á for-

mar con regularidad dicho tamaño de letra, pasan al papel de la regla 4.^a los que hayan de salir pronto de la Escuela, y á la 3.^a de caídos los que conozcamos han de poder perfeccionarse más: aquellos escribirán en la 5.^a tan pronto como hayan adquirido suavidad en el manejo de la pluma, y tomado idea de los trazos de la pluma: en esta regla permanecerán bastante tiempo: despues escribirán en papel de una línea, y por último, en blanco, con falsilla ó seguidero y sin él.

Respecto á los demás, el gusto caligráfico del Maestro y el discípulo determinará el pase de una regla á otra. Conviene no olvidar que estos niños deben escribir en reglas de caídos una ó dos veces á la semana, aunque hayan salido de ellos, porque sólo así conservarán la regularidad en las formas.

Con el fin de que el niño que ménos adquiriera una letra legible, hemos señalado en la distribucion de tiempo y trabajo á este ramo bastantes minutos diarios de ejercicios, ya en los que han de corregir el Maestro ó instructores, ya en los individuales.

Concluiremos estos ligeros apuntes, manifestando á los Profesores que se dignen leerlos, que nuestro anhelo es llegar á la posible perfeccion, tanto en el régimen general de una Escuela, como en los métodos particulares, y que así como con franqueza exponemos nuestras ideas, con la misma hagan las observaciones que juzguen oportunas, de cuyo modo llegaremos indudablemente dentro de poco tiempo á perfeccionar en lo posible la organizacion de las Escuelas de nuestra provincia, para lo cual, considerándonos el último en suficiencia, nos ponemos entre los primeros respecto á voluntad y fervientes deseos.

Mora y Noviembre de 1867.

ANTONIO RUPERTO ESCUDERO.

Aunque nosotros, y con nosotros muchos Profesores de esta provincia, hemos tenido ocasion de manifestar nuestros sentimientos en este punto, no tenemos inconveniente en unirnos de nuevo á los firmantes de la siguiente

ADHESION Á S. S. EL PAPA PIO IX.

«Deseosa la redaccion de *El Monitor*, de manifestar al Sumo Pontífice algo de lo mucho que sienten en favor suyo los Profesores españoles de instruccion primaria, á fin de dar con ello un leve consuelo al Jefe de la Iglesia, aceptó la idea de un suscriptor proponiendo elevar á S. S. una manifestacion que expresase el cristiano afecto y profunda adhesion de los Maestros de la nacion católica hácia la persona de nuestro Santo Padre en los calamitosos tiempos que viene atravesando.

Agénos á la política y á toda otra tendencia que no fuese exclusivamente religiosa; como digimos desde el primer dia, propusimos este pensamiento sencilla y modestamente; sin insistir en los números sucesivos y sin buscar por otros medios lo que en tal caso nos hubiera parecido apartarse de nuestras miras, que no eran por cierto dar á esto un ségo ruidoso ni hacer alardes inoportunos de ostentacion.

A pesar de todo, es tan general, ó por mejor decir, es tan unánime en España el sentimiento católico, y son tantas las simpatías que en esta tiene el Santo Pontífice que hoy gobierna la Iglesia, que la manifestacion abajo inserta, propuesta por un modesto periódico de los que relativos á enseñanza se publican en una capital de provincia, lleva al pié un considerable número de nombres de Maestros que ejercen su profesion en todas las comarcas de España.

Sin propasarnos, pues, hemos podido decir al representante de Jesucristo en la tierra, que aquel escrito es la ex-

presión verdadera de lo que piensan todos los individuos del Magisterio español, que de seguro hubieran puesto su firma al pie si á este proyecto le hubiese cabido mayor publicidad.

Justo es que ahora demos las más expresivas gracias á todos los que han respondido á nuestro llamamiento, y que nos excusemos con el gran número de los que nos han enviado calurosas y sentidísimas frases, ya que no nos es posible insertarlas, de lo cual serian muy dignas y darian, á ser posible su publicacion, una gran idea de la religiosidad y entusiasmo que animan á nuestra clase.

Muchos han ofrecido sus personas, no pocos deseaban enviar cantidades para auxiliar la causa del Pontificado, y otros, en gran número, nos incluian la adhesion de todos sus tiernos discípulos. Todo esto, que halaga nuestros sentimientos, era ageno á nuestro propósito y en consecuencia no podiamos admitirlo y dejamos que realicen sus laudables proyectos por otros medios.

Nosotros solamente tratábamos de hacer patente que los Maestros españoles son católicos, y que se interesan por la conservacion de la autoridad y de la augusta persona del Papa, y hemos tratado de resumirlo en breves frases que condensen las muy elocuentes que nos han dirigido al adherirse los Profesores españoles, en la forma qua verán nuestros lectores á continuacion:

Á LA SANTIDAD DEL PAPA PIO IX.

Beatísimo Padre:

Los infrascritos, pertenecientes á la clase del Magisterio español de primera enseñanza, han creido un deber el hacer en estos momentos de prueba á los pies de V. B. la sincera confesion de sus arraigados sentimientos y profundas convicciones hácia el Magisterio supremo de V. B. y hácia su sagrada persona.

Los altos intereses religiosos y sociales que les están confiados en la educacion de la infancia, encierran toda la esperanza de una generacion católica que puede proporcionar á la Iglesia dias de paz y de ventura.

En la católica España, Beatísimo Padre, los encargados de repartir entre la tierna infancia el primer alimento del espíritu, sienten el más vivo dolor en las amarguras y peligros que rodean al Padre comun de los fieles. Y para darle algun consuelo unen su voz al clamor general del universo católico como españoles y como Maestros de la primera juventud, manifestando públicamente el respeto y amor que á V. B. profesan, rogando al Señor se digne proteger y conservar la vida de V. B. y el poder y los derechos del Pontificado por medio de un triunfo pacífico y permanente, que asegurando el libre ejercicio de su autoridad, asegure tambien el imperio de la verdad, el reinado de la justicia y la paz del mundo.

Barcelona 20 de Diciembre de 1867.

Beatísimo Padre.

A L. A. P. de V. B.

La redaccion de *El Monitor de primera enseñanza*, por sí y en nombre de los siguientes Maestros:

(Son en número de unos 400 de ambos sexos.)

NOTABLES CIRCULARES.

El *Boletín eclesiástico* de Jaen publica las circulares que á continuacion copiamos, y que no dudamos serán leídas con interés:

«Excmo. é Ilmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de Fo-

mento, por Real orden circular de 24 de Setiembre último, ha dirigido á este Rectorado las más importantes y acertadas prevenciones, encaminadas á mejorar y fomentar la enseñanza pública en todos sus grados y órdenes diversos, fijando muy particularmente su atencion, el Gobierno de S. M. en lo que en ellos se refiere á las buenas costumbres y á la pureza de la doctrina de nuestra santa fé católica.

»Ocupándose este Rectorado en dar el más exacto cumplimiento á estas disposiciones superiores, ha acordado, en la parte relativa á la instruccion primaria, dirigirse á los muy Rdos. Prelados cuyas diócesis se hallan en todo ó en parte comprendidas en este distrito universitario, impetrando de su elevada autoridad la eficaz cooperacion que necesite para llevar á efecto las benéficas miras del Gobierno.

»En su virtud, este Rectorado tiene el honor de dirigirse á V. E. I. manifestándole que por su parte quedan adoptadas cuantas disposiciones le ha sugerido su celo y vivo interés por el perfeccionamiento de la Instruccion primaria, concierne á la vigilancia é intervencion que en ella toca ejercer á las Juntas provinciales é Inspectores de Escuelas, sobre cuyo cumplimiento se propone velar con la constancia y esmero que son indispensables para que, aplicadas enérgicamente las medidas acordadas por el Gobierno de S. M. se llegue á coger el fruto apetecido. Este Rectorado, sin embargo, nunca podria entregarse á tan halagüeñas esperanzas, si no contase con la ilustrada y poderosa cooperacion de V. E. I.; y no dudando que la obtendrá siempre que se trate de hacer el bien, y muy especialmente en provecho de la educacion moral y religiosa de los niños, se permite rogar á V. E. I. se digne interponer con los Sres. Párrocos de su diócesis el consejo de su sabiduría, el precepto de su autoridad y el fuego de su celo evangélico, á fin de que, como miembros que son de las Juntas locales de Instruccion primaria, y por lo comun los más ilustrados y respetables de entre sus

individuos, cuiden esmeradísimamente del cumplimiento de las preciosas funciones que á ellas corresponden, y muy particularmente de la fiel y perseverante observancia de las instrucciones que luego han de recibir del Rectorado y de las Juntas provinciales, para que además, en el ejercicio ordinario de su ministerio evangélico, se esfuercen por extender y mejorar en los niños la enseñanza moral y religiosa, ya esmerándose en dar con extension y puntualidad los repasos de doctrina cristiana que le están encomendados por Real orden de 20 de Mayo de 1858, ya exhortando á los padres de familia para que cuiden de la constante asistencia de sus hijos á las Escuelas y al Santo Sacrificio de la Misa, acompañados de sus Maestros respectivos, para que no consientan de parte de los Maestros descuido, falta ó error ninguno en materia tan delicada, dando parte á este Rectorado, y de cualquier abuso que no alcancen á remediar por sí mismos, con las demás prevenciones y advertencias que la mayor sabiduría de V. E. I. le sugiera en beneficio de la Instrucción primaria.

Del mismo modo este Rectorado acogerá con todo el respeto y deferencia que debe y profesa á la alta y sagrada autoridad de V. E. I., á su virtud ejemplar, á su superior sabiduría, toda observacion, todo consejo que, ilustrándole, pueda ayudarle á cumplir en esta parte sus deberes, y á realizar los benéficos y loables deseos del Gobierno de S. M. en provecho de la primera y más importante parte de la enseñanza pública.

Dios guarde á V. E. I. muchos años. Granada 6 de Noviembre de 1867.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Juan B. Enriquez.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen.

Ilmo. Sr.: Muy de acuerdo con las sábias disposiciones tomadas por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en la bien entendida circular de 24 de Setiembre último relativa á Instrucción primaria, y completamente satisfecho de la pureza

y del celo discreto que á V. S. I. animan en orden al mismo asunto, debo manifestarle que nada lisonjea tanto mi corazón de Prelado y de cristiano como la idea de ser apoyado y sostenido con el auxilio poderoso de la potestad real en la tarea incesante de instruir á los fieles en la doctrina católica. Y

Al efecto instaré de nuevo sobre tan importante materia, estimulando con ruegos amorosos á los Párrocos y encargados de feligresías, á fin de que cumplan fielmente su cometido, llenen por completo sus deberes, y satisfagan de una manera laudable el honroso encargo que su misión les confiere, y á cuyo desempeño son llamados por las leyes protectoras de su ministerio, y además por excitaciones vigorosas de los delegados de la Suprema Autoridad.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. S. I., contestando á su atento oficio del día 6, para su satisfaccion y demás fines convenientes.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Jaen 12 de Noviembre de 1867.—ANTOLIN, *Obispo de Jaen.*

Venerables hermanos: Sabéis que la vida del cristiano es milicia sobre la tierra, y la del Sacerdote vida de honor por el sacrificio. Él adoctrina á las gentes mostrando la riqueza de que es depositario; aconseja; persuade; corrige; enmienda lo mal hecho, y tiene misión perpétua de enseñar y dirigir: cargos que suponen dotes de celo y de instrucción unidos á los fueros y exenciones de su alto ministerio.

Y no es solamente en la cátedra del Espíritu Santo donde está llamado á ejercer las funciones de Maestro: se le espera y se desea verlo en las Escuelas de niños, en las de párvulos, en las Academias, en los Colegios y Ateneos, como en el campo al lado de la familia rural, en los caminos y despoblados. Para todos, y en las diversas condiciones de la sociedad, ha de tener palabra el Sacerdote, encargado como está de evangelizar la paz verdadera y los bienes sólidos. Su ma-

gisterio les de amor, de abnegación y de respeto. Cuántas lágrimas enjuga su doctrina de padre! Cuántos dolores mitiga! y cómo ceden á su consejo las terquedades y y cómo su voz concierta los ánimos divorciados!

• Y sin embargo de la importancia respectiva de cada uno de sus oficios, ninguno aparece tan amoroso y consolador como el de presentarse en medio de los niños en actitud de padre, de vigilante, de consejero y de fiel amigo de la tierna infancia. «Prodiga entonces la instrucción cristiana á un tiempo que das caricias; vela por la pureza de la doctrina; es tutor; á nombre de Dios, de los hijos del pueblo, y el pueblo todo es su discípulo; ama y protege á los pequeños; vigoriza con ciencia altísima los tiernos entendimientos; y forma desde muy temprano el corazón del huérfano y del mendigo con el mismo celo y con la solicitud entrañable de un padre discreto y de un pastor prendado de la manada que ve nacer y se complace en dirigir y apacentar. V á obrar Dios»

«Asistiendo de esta manera á los niños, se gana dos razones de todos, pequeños y grandes, con lucro muchas veces de los mayores, pagados del cariño con que atiende á la tierna porción tan amada del Cristo. Además, hermanos míos, las leyes de España amparan y favorecen el laudable desempeño de nuestro ministerio acerca de la vigilancia que el Sacerdote tiene derecho, á la vez que obligación sagrada de ejercer en orden á la pureza de la doctrina cristiana que se da en las Escuelas. Estimula discretamente el Gobierno de S. M. á fin de que los Párrocos llenen este nobilísimo encargo; y de su fiel cumplimiento y de la cooperación que prometer bienes y resultados que no pueden menos de ser gloriosos para la familia y para la sociedad. «No hay excusa para el pastor que espera su rebaño; es respetado de todos; y le apoya la ley; le apremia su deber; su conciencia; su misma honra y su respetabilidad; llámale el Estado, la familia, su ministerio, la religión, la patria y el

lustre de la Iglesia así empeñada y así favorecida por leyes protectoras.

»En vista de lo cual os recomendamos con el más tierno encarecimiento lleneis cumplidamente el honroso y consolador Magisterio de que sois Ministros, teniendo en cuenta los inmensos beneficios que ha de producir vuestro celo por la educación de los niños, y en mira también del esplendor que ha de reportar la fé católica ejercida discretamente la envidiable prerogativa de adoctrinar á las gentes.

»Arda, pues, nuestro corazón en celo por la enseñanza católica y en amor por la salvación de los niños, ingénuos predicadores del Evangelio en el hogar doméstico, jueces incorruptibles é irrecusables testigos de la verdad.

»Son, además, asíduos cantores de las alabanzas de Dios y sinceros apologistas de su ley santa con solo recitar el *Credo*, la *Salve* y el *Padre nuestro*, y las respuestas del *Catecismo*; que nadie desoye al niño, ni le replica, ni se atreve á contradecirle. Corromperle sería desgarrar sus entrañas, género monstruoso de infanticidio.

»Seamos, pues, hermanos míos, custodios celosos y conductores prudentes de los niños, sabiendo apreciar la inofensiva y poderosa cooperación que dan á su pastor, llevándolo al seno de la familia por las calles y plazas nuestra voz, nuestro acento y el espíritu católico.

»Meditad bien que sin niñez cristianamente educada, se formará una juventud miserable, presuntuosa y descreída, levadura eficaz de la decrepitud de las naciones.

De nuestro Palacio episcopal de Jaén, día del Apóstol San Andrés, á los 30 de Noviembre de 1867.—ANTOLIN, Obispo de Jaén.

PEOR HA SIDO EL REMEDIO QUE LA ENFERMRDAD,

Con este epígrafe, dice *La Esperanza*, periódico político de la corte, lo siguiente:

«Cerca de un mes hace que llamamos la atención de las Autoridades competentes acerca del atraso con que recibían sus haberes los Maestros de las Escuelas públicas de esta corte, y á los pocos días tuvimos el gusto de saber que se habían expedido las órdenes oportunas para que inmediatamente se abonaran á los mismos dos mensualidades á cuenta de las que se les adeudaban. Entonces, por lo que oímos á personas interesadas, y por lo que leímos en algunos periódicos, concebimos la esperanza de que muy pronto se pondría al corriente en sus pagas á estos funcionarios públicos, y de que en lo sucesivo serían atendidos con igual consideración que los demás empleados municipales, ya que no lo fueran con la preferencia á que son acreedores, según el espíritu de las disposiciones gubernativas que actualmente se hallan vigentes; pero hoy, con gran sorpresa, hemos sabido que el Ayuntamiento de Madrid, sin haber satisfecho aún á los expresados Maestros las mensualidades de Octubre y Noviembre últimos, acaba de abonar á todos los demás empleados la paga que corresponde al actual mes de Diciembre....»

»Volvemos con este motivo á llamar la atención de quien corresponda sobre este asunto, absteniéndonos de hacer comentarios acerca de la insistencia con que se sigue postergando á los Maestros con respecto á los demás empleados del municipio. Sólo añadiremos, en consonancia con el epígrafe que lleva este suelto, que las dos referidas pagas que se dieron á dichos Profesores han servido para muchos de perjuicio más bien que de provecho alguno, porque no habiendo podido con ellas satisfacer á todos sus acreedores, no habiendo podido contentar á todos los que por espacio de muchos meses han venido socorriéndolos en sus apremiantes ne-

cesidades, se ven ahora privados de los recursos que algunos de estos favorecedores no quieren ya continuar dispensándoles.

Esto no lo decimos nosotros, lo lamenta un periódico político, que sin embargo de no pertenecer al ramo, no puede ser indiferente á la situación en que se encuentran los Maestros de Madrid. Y si así se expresa con respecto á éstos ¿qué diría si supiera el tristísimo estado en que por sus mayores y continuos atrasos se hallan gran número de Profesores en las provincias, como se acredita por las disposiciones de los Gobernadores?... ¿Y será justa la pretension de algunos que miran como faltas ó delitos las súplicas, gestiones y lamentos de los Maestros y de los periódicos del ramo sobre este punto?... ¿Ni aun les será permitido quejarse, cuando otras clases, en casos parecidos y con ménos motivo, atruenan el mundo con sus gritos?...

La mayor parte de los Ayuntamientos, Juntas locales y Maestros han acogido con interés la circular de esta provincial sobre el establecimiento de Escuelas de adultos. En unos puntos se han dictado desde luego disposiciones eficaces para su inmediata apertura, y en otros se han propuesto y acordado las necesarias para su instalacion en un término más ó ménos próximo, dirigiendo plausibles comunicaciones á las Autoridades superiores.

En otro número hablaremos con mayor extension sobre este asunto, dando á conocer los pueblos y Maestros que han secundado con mayor celo é interés el pensamiento de la Junta superior, y ampliando las noticias que ya dimos acerca de los que se habian anticipado á él estableciendo Escuelas de adultos desde el año anterior.

Sirva esto de contestacion á los Profesores que nos han dirigido comunicaciones sobre el particular. Seran complacidos en cuanto reunamos todos los datos necesarios al efecto.

Damos las más expresivas gracias al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y á la Sección de Fomento por las eficaces disposiciones, que con gran celo han adoptado en el último tercio del presente mes, para hacer efectivo el pago de sus atrasos á los Maestros hasta fin del trimestre que concluyó en 30 de Setiembre. Al efecto han expedido diferentes comisiones de apremio, que ó han conseguido ya su objeto, ó continúan desempeñando el servicio que se les confió en los diferentes pueblos.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que el día 15 del corriente falleció en Novés el antiguo Maestro de su Escuela pública D. Tomás Rodríguez, después de una penosa enfermedad de 17 meses. Desempeñó la enseñanza en el mismo pueblo por espacio de 22 años, y quizá contrajo sus últimas dolencias en el desempeño de sus penosas tareas. Acompañamos á su familia en su justo dolor y deseamos que el Señor le haya concedido la eterna Bienaventuranza.

Hemos dispuesto suspender la circulación del presente número, con el fin de ver si podemos acompañar con él y remitir á nuestros abonados un alcance ó suplemento que les noticie al menos las principales bases ó disposiciones de la ley, que, según los periódicos de Madrid, va á presentar el Gobierno á las Cortes, en el día de hoy 31 de Diciembre. Esperaremos al efecto á remitirles este número hasta el día 4, en que podremos realizar nuestro deseo.

Creemos que este ligero retraso no desagradará á nuestros lectores, con tal que reciban con anticipación tan interesantes noticias. En caso contrario también nos dispensarán en gracia de nuestra voluntad de complacerles.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.







